



OAJ

Órgano de Administración Judicial
del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/036-2025
REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y ARTÍCULOS SANITIZANTES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".**

ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción I inciso d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, *siendo las 12:00 horas del día viernes 23 de enero de 2026*, reunidos el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en la planta baja del edificio denominado "Ciudad Judicial", sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el efecto de llevar a cabo la **comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas** de conformidad a los puntos 4.7 y 4.7.1 de las bases de la presente licitación que establecen:

4.7.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

4.7.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.

Este evento se llevará a cabo el día viernes, 23 de enero de 2026 a las 12:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

En cumplimiento a lo anterior, la Licenciada Andy Pérez Pérez con el carácter de Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial, presenta a los Servidores Públicos y participantes en este evento.

Acto seguido y tomando en consideración lo establecido en el punto 4.6.1 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, previo al análisis minucioso de la información y documentales presentadas, así como de la revisión de las anotaciones y precisiones asentadas en el acta de presentación de propuestas y apertura técnica celebrada con fecha *martes, 20 de enero de 2026 a las 09:00 horas*, del año en curso, se procede a comunicar lo siguiente:

Una vez efectuada la revisión detallada y análisis de la información presentada por cada uno de los licitantes, CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL CONTENIDO DE LOS SOBRES 1 Y 2 se procede a emitir el informe como se describe a continuación:

REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EL SOBRE NUMERO 1 y 2.

PRIMER SOBRE
 DOCUMENTACIÓN LEGAL

No.	DOCUMENTO	SANERI S.A. DE C.V.	ESTEBAN PAUL HERNANDEZ	BENITO GUILLERMO HUERTA CHAN	MINERVA FLORES MENDEZ	ITZEL HUERTA CABRERA
1	2.1.1.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Constancia de Situación Fiscal del SAT actualizada que contenga la actividad o giro del licitante, la cual deberá coincidir con la actividad económica objeto de esta licitación.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2	2.1.2.- Para las personas morales presentar acta constitutiva del licitante. El objeto social de la empresa mencionado en el acta constitutiva, que deberá coincidir con la actividad económica, motivo de esta licitación.	SI CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
3	2.1.3.- En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar las dos últimas actas de asamblea debidamente protocolizadas.	SI CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
4	2.1.4.- Poder notarial otorgado al representante del licitante, que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en procedimientos de adquisiciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. En la copia simple, favor de subrayar la cláusula en la que se faculta al representante legal y por ende se aprecie el nombre del mismo. En caso que la persona que asista en representación del licitante, no sea la misma que firma las propuestas de esta licitación, deberá acreditarse mediante CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL, celebrada ante dos testigos, debidamente requisitada conforme al ANEXO G de las presentes bases, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga los	SI CUMPLE.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

**OAJ****COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**Órga
del E

	ministración Judicial de Tlaxcala, para asistir en su representación a los eventos de la presente licitación, así como para recibir copias de la documentación que se derive del procedimiento. Se deberá anexar invariablemente copia de identificación oficial del que otorga y de quien recibe el poder, así como de los testigos.					
5	2.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del licitante.	NO APLICA.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
6	2.1.6.- Presentar carta en hoja membreteada suscrita y firmada por el representante conforme al ANEXO A de las presentes bases, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que: a) Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presenta en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s). b) Que si no presenta modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna. c) El poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna. d) Que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como tampoco se encuentra en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala como inhabilitado su registro, suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación, ya sea también por resolución del Órgano de Fiscalización Superior. e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos	SI CUMPLE.				

**OAJ**
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

<p>ministración judicial establecidos en las bases de la licitación PJET/LPN/036-2025.</p> <p>f) Asimismo, que conoce y está conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones de la misma.</p> <p>g) Que su representada no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses.</p> <p><i>En caso de ser persona física no lo aplicarán los incisos a), b) y c) del presente numeral</i></p>					
7	2.1.7.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, el original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación, puede ser credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
8	2.1.8.- Pagos provisionales/definitivos de impuestos federales de agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal 2025, que contenga el acuse de recibo del SAT y la liga digital de pago correspondiente.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
9	2.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2024, con el acuse de recibo del SAT y la liga digital de pago correspondiente.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
10	2.1.10.- Las bases debidamente firmadas y selladas por el licitante o persona facultada y factura de compra de bases expedida por la Tesorería del Poder Judicial, cuya fecha y monto de pago deberán estar dentro de lo señalado en los puntos 1.3.1 y 1.3.2 de las presentes bases.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
11	2.1.11.- Estados financieros de	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.



OAJ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Órgano del Estado	Ministerio General y Estado de Tlaxcala	Varaciones en el Capital Contable del 1 de enero 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 1 de enero 2025 al 30 de noviembre de 2025. Presentar en hoja membretada del licitante firmados y sellados por el representante y por un Licenciado en Contaduría Pública, adjuntar copia simple de cédula profesional del Contador.					
12	2.1.12.- Deberán presentar en hoja membretada del licitante sus datos bancarios que incluya; nombre del Banco, cuenta bancaria y CLABE interbancaria firmada por el representante legal. En el caso en que resultase adjudicado, el pago se efectuará a través de transferencia bancaria en la cuenta manifestada por el licitante.		SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
13	2.1.13.- Anexar nómina o plantilla de personal y último documento que demuestre el cumplimiento de obligaciones fiscales de terceros, anexar constancias de: a) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT actualizada de fecha no mayor a 20 días naturales, (32-D positiva). b) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social actualizada de fecha no mayor a 20 días naturales, (En caso de no contar con trabajadores, presentar escrito bajo protesta de decir verdad este hecho), y c) Constancia de la situación fiscal del INFONAVIT actualizada		SI CUMPLE.	NO CUMPLE, NO PRESENTA OPINION POSITIVA EN LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.

**OAJ**
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

14	ministración judicial no mayor a 20 Tlaxcala - días naturales. (En caso de no contar con trabajadores presentar escrito bajo protesta de decir verdad este hecho). d)					
14	2.1.14.- Anexar el formato de inscripción al Padrón de Proveedores 2025, recibido por el Departamento de Recursos Materiales, y/o anexar solicitud de formar parte del Padrón de Proveedores sellado por el Departamento de Recursos Materiales.	SI CUMPLE.				
15	2.1.15.- Anexar constancia de NO INHABILITADO emitida con fecha no mayor a quince días naturales por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tlaxcala.	SI CUMPLE.				

**SEGUNDO SOBRE
PROPIUESTA TÉCNICA**

O.	DOCUMENTO	SANERI S.A. DE C.V.	ESTEBAN PAUL HERNANDEZ	BENITO GUILLERMO HUERTA CHAN	MINERVA FLORES MENDEZ	ITZEL HUERTA CABRERA
1	2.2.3.- La propuesta técnica se presentará en forma impresa y digital conforme al formato del ANEXO B. Para la versión digital, la información se presentará en formato Word y en PDF, dentro de un dispositivo USB, mismo que se incluirá dentro del sobre 2 en el recopilador de ORIGINALES. El no presentar el dispositivo magnético USB, será motivo de descalificación. Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", así	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.

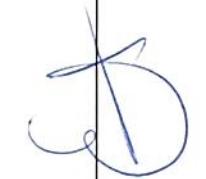
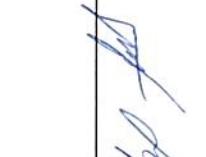
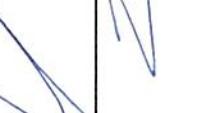
**OAJ**
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Órgano del Estado	El mismo, que la información de Tlaxcala se encuentre debidamente capturada a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 4.4 de estas bases.					
2	2.2.4.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (ANEXO B) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el "ANEXO TÉCNICO", considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
3	<p>2.2.8.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre, lo siguiente:</p> <p>a) Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a garantizar los bienes en calidad, así como los vicios ocultos en que llegare a incurrir, en un periodo de 12 MESES a partir del inicio de la vigencia del contrato, "ANEXO E".</p> <p>b) Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado, a garantizar el cumplimiento proporcionando en tiempo y forma la totalidad de los bienes en los lugares</p>	NO CUMPLE EN EL INCISO G) SUS DATOS DE CONTACTOS DE LOS CLIENTES NO APARECEN EN SU CURRICULUM.	SI CUMPLE.	NO CUMPLE EN EL INCISO G) NO PRESENTA SUS DATOS DE CONTACTOS DE LOS CLIENTES COMPLETOS CONFORME LO SOLICITADO EN SU CURRICULUM.	NO CUMPLE EN EL INCISO G) NO PRESENTA SUS DATOS DE CONTACTOS DE LOS CLIENTES COMPLETOS CONFORME LO SOLICITADO EN SU CURRICULUM.	NO CUMPLE EN EL INCISO G) NO PRESENTA SUS DATOS DE CONTACTOS DE LOS CLIENTES COMPLETOS CONFORME LO SOLICITADO EN SU CURRICULUM.



OAJ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Organización Jurídica y Técnica se señalan en el Estado de Tlaxcala el anexo técnico de las presentes bases, y los indicados al momento de la firma del contrato, así mismo acepta que la convocante podrá modificar el calendario, cantidades y lugar de entrega, previa notificación al proveedor, sin que esto ocasionen costos adicionales.					
c) Currículum del licitante, actualizado al 30 de noviembre 2025 debiendo especificar el domicilio completo incluyendo cuando menos 2 fotografías de fachada del inmueble y calle, así como croquis reciente de ubicación obtenido de Google Maps para mayor precisión de la ubicación del domicilio; 2 números de teléfono para localización, correo electrónico.					
d) Carta bajo protesta de decir verdad que "el licitante cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado y amplia experiencia, a fin de garantizar que los bienes objeto de esta licitación, serán proporcionados con calidad, y que la convocante o a quien designe en cualquier					    



OAJ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Órgano de Administración Judicial	momento podrán de Tlaxcala verificar el cumplimiento de la calidad de los bienes objeto de esta licitación."				
	e) Carta bajo protesta de decir verdad que el licitante en caso de resultar adjudicado desde este momento se hace sabedor que la relación contractual de la presente licitación no constituye obligación alguna de carácter laboral para con "el Honorable Tribunal Superior de Justicia ni cualquiera de sus Órganos, Áreas, o Departamentos"; y que en su caso será responsable de cualquier reclamación que se intente por parte de los trabajadores que contrate con motivo del cumplimiento del contrato objeto de esta licitación.				
	f) Carta bajo protesta de decir verdad en la que, "El proveedor" manifiesta que será responsable de los daños y perjuicios que él o cualquiera de sus trabajadores causen a "el Honorable Tribunal Superior de Justicia, Órganos, Áreas, o Departamentos" y/o terceras personas con motivo del suministro de los bienes objeto del presente contrato, por				



OAJ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Organización Administrativa de Tlaxcala negligencia o por violación a las leyes, políticas, bases, lineamientos y reglamentos aplicables sobre la materia"	<p>g) Presentar cartas de satisfacción de bienes similares a los de la presente de contratación, por lo menos de 2 clientes a quienes se haya adjudicado bienes iguales o similares al solicitado durante el periodo de enero de 2024 a octubre 2025, las cuales deberán venir en hojas membretadas de quien expide los datos de dichos clientes deben aparecer en el currículum empresarial.</p> <p>h) Copia de tres facturas del licitante, a favor de clientes a los que, en el periodo de enero de 2024 a octubre 2025, se les hayan adjudicado bienes iguales al solicitado, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas, Asimismo, deberá anexar los datos de localización de los clientes referidos en las facturas (nombre, domicilio, código postal, teléfonos y correo electrónico).</p>				
---	---	--	--	--	--

**OAJ****COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Órgano del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala	Administración judicial de Tlaxcala	Carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que, en caso de resultar contratado, proporcionará los bienes contratados, adecuadamente a los requerimientos de la convocante mismos que deberán cumplirse.				
--	-------------------------------------	---	--	--	--	--

EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA, el Ing. Ernesto Pineda Tlapale encargado de Almacén del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, quien actúa como área técnica, procedió a la verificación de lo ofertado por los licitantes en el **ANEXO B** y se comparó con lo solicitado en **EL ANEXO TÉCNICO** de las bases de la presente licitación pública, lo que hizo de conocimiento a través de tarjeta informativa, lo siguiente:

PROPIEDAD OFERTADA	SANERI S.A. DE C.V.	ESTEBAN PAUL HERNANDEZ	BENITO GUILLERMO HUERTA CHAN	MINERVA FLORES MENDEZ	ITZEL HUERTA CABRERA
	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.

A consecuencia de la revisión detallada a la documentación presentada por los licitantes, y con fundamento en los artículos 31 fracción I inciso d), y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en relación a los puntos 4.6 y 4.6.1 de las bases de la presente licitación pública, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante se procede a DICTAMINAR LO SIGUIENTE:

SE DESCALIFICA las propuestas de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
SANERI S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ESTEBAN PAUL HERNANDEZ	NO CUMPLE	SI CUMPLE
BENITO GUILLERMO HUERTA CHAN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
MINERVA FLORES MENDEZ	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ITZEL HUERTA CABRERA	SI CUMPLE	NO CUMPLE

Por lo anterior y en virtud de que no cumplen con la documentación legal y administrativa que acredita la existencia y personalidad jurídica del licitante, así como la información técnica solicitada en las bases de la presente licitación, por tal motivo se procede a **declarar desierta la licitación número PJET/LPN/036-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y ARTÍCULOS SANITIZANTES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"**, en términos de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como lo previsto en los numerales 6.3. Y 6.3.1. inciso a) de las bases de la licitación que establecen:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala:

“...Artículo 26. Las bases de la licitación pública tendrán un costo de recuperación y se pondrán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas, las cuales deberán contener lo siguiente:

XVI. Los supuestos en los que podrá declararse suspendida, cancelada o desierta la licitación, y...”

Bases de la Licitación Pública PJET/LPN/036-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y ARTÍCULOS SANITIZANTES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA":

“...6.3.- DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

6.3.1.- CAUSAS DE DESERCIÓN...

a) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la licitación;...”

Se procederá a devolver al final de este acto y de manera inmediata los sobres cerrados que contienen las proposiciones económicas presentadas, debidamente cerradas y selladas de los licitantes cuyas propuestas han sido descalificadas previa constancia de devolución.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 12:05 horas del día de su inicio, se da por concluido el Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto **copia simple** a cada uno de los asistentes para constancia y efectos legales inherentes.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

**OAJ****COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**Órgano de Adm
del Estado de Tlax

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcdo. Sergio Pérez George.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Sonia Lilian Rodríguez Becerra.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Ericka Hortensia Arenas Méndez	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.		
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtro. Raymundo Amador García.	
Contralor del Poder Judicial e integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcdo. Dagoberto Torres López.	
Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtro. Fabián Montiel Gómez.	
Secretaria Ejecutiva e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Yalina Domínguez Carro.	

**OAJ**
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

 Órgano de Administración judicial
 del Estado de Tlaxcala

Directora Jurídica e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Lcda. Marcela Sánchez García.

Jefa de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Lcda. Andy Pérez Pérez.

Encargado del Almacén del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Ing. Ernesto Pineda Tlapale

LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ASISTE
Milenea Flores Mendez	Milenea Flores Pérez
Bentito Guillermo Huerta Chan	Xicotencatl Huerta Chan
Falban Paúl Hernández	Falban Paúl Hernández
SAXTERI SA de CV	Milenea Flores Pérez

CIERRE DE ACTA